Escrito por Federación AICE
Martes, 30 de Abril de 2019 09:58 - Actualizado Martes, 30 de Abril de 2019 10:07

Por fin ha aparecido la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Esta es una ampliación por la que la Federación AICE lleva varios años trabajando con los técnicos del Ministerio de Sanidad.

Con un retraso de 6 meses, provocado por la insistencia de algunas entidades de ligar los implantes auditivos a los audífonos, se ha publicado la ampliación de prestaciones de la Cartera de Servicios del SNS, y casualmente se ha realizado en el BOE del día previo de las elecciones.

Ahora se dan 6 meses, a partir del 1 de julio del 2019, para que las CCAA adapten sus carteras de servicios.
Se marcan tiempos para las reposiciones de procesadores externos y se indican unos IMF (importes máximos de financiación) que según cómo se gestionen por las distintas CCAA son una entrada encubierta a copagos.

La situación ha mejorado, pero no lo suficiente para que no puedan aparecer problemas en su aplicación.

Descarga del BOE en formato pdf